

ACUERDO 23 de 2017
(18 SEPTIEMBRE)

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior a funcionarios de CORPOCALDAS y se designa un funcionario encargado de las funciones de ese Despacho durante una ausencia temporal

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación en atención a sus funciones legales, adoptó el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Chinchiná en el año 2016, en el cual se definieron diferentes escenarios de actuación para para la inversión y realización de las obras y acciones definidas en la fase de formulación del Plan.
2. Que para el desarrollo de los diferentes proyectos definidos en el POMCA del Río Chinchiná, se crearon alianzas estratégicas que permite aunar esfuerzos para realizar conjuntamente, las acciones de conservación de los recursos naturales y medio ambiente.
3. Que una de las alianzas es la denominada Pactos por la Cuenca del Río Chinchiná, con la cual se intenta adelantar un esquema de gestión intersectorial del desarrollo sostenible, donde varios actores intersectoriales se unieron para crear y consolidar una iniciativa dirigida a la recuperación y conservación de la Cuenca del Río Chinchiná desde diferentes aspectos; como el ambiental, el económico y el social, con el fin de lograr la sostenibilidad en el usos de los recursos naturales, mejorar los medios de vida de la población y fortalecer los procesos participativos y de toma de decisiones para la gestión de la cuenca.
4. Que entre las actividades desarrolladas, el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño, ejecuta sobre la plataforma de Pactos por la Cuenca del río Chinchiná, el proyecto Cuencas Climáticamente Resilientes, cuyo objeto es disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia al cambio y la variabilidad climática de las cuencas Chinchiná en Colombia y Mantaro en Perú.
5. Que en cumplimiento de este objetivo, se llevan a cabo entre otros componentes uno asociado a procesos de formación e intercambios de conocimiento y experiencias, para promover la gestión e implementación de medidas de adaptación en los territorios objeto del proyecto.
6. Que para tal efecto, se realizará un encuentro de Socialización de Experiencias de Ordenamiento Ambiental Territorial de Colombia y Perú, los días 27 al 29 de septiembre en la ciudad de Huancayo, Perú, con desplazamiento de ida y regreso del 25, 26 y 30 de septiembre.
7. Que como se trata de un intercambio de saberes, al presente encuentro se invitó al Director General.
8. Que la invitación incluye, los gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación.

ACUERDO 23 de 2017
(18 SEPTIEMBRE)

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior a funcionarios de CORPOCALDAS y se designa un funcionario encargado de las funciones de ese Despacho durante una ausencia temporal

9. Que la temática guarda directa relación con las funciones misionales de la Entidad y por ello se determina que es pertinente la asistencia a la misma.

Que en virtud de las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la comisión del Director General Dr. JUAN DAVID ARANGO GARTNER, para participar en el encuentro de Socialización de Experiencias de Ordenamiento Ambiental Territorial de Colombia y Perú, a desarrollarse los días 27 al 29 de septiembre en la ciudad de Huancayo, Perú, con desplazamiento de ida los días 25 y 26 y de regreso el 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente comisión no genera ningún gasto para la Corporación, dado que los mismos serán asumidos por el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño, CIIFEN.

ARTICULO TERCERO: Designar al Administrador de Empresas JAIME RAMÍREZ HENCKER, nombrado como Subdirector Administrativo y Financiero, código 0040, grado 19, como encargado de las funciones del Despacho del Director General, entre las fechas determinadas en el artículo primero.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los dieciocho (18) días de septiembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
Presidente



MARTÍN ALONSO BEDOYA PATIÑO
Secretario

Elaboró: Bertha Janeth Osorio Giraldo